



**Resolución Directoral**  
**N° 001 -2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DE-OA**

Lima,

12 ENE. 2018

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario designar al señor **Edu Sony Chavez Fernandez**, en su calidad de Director Zonal de Huánuco, como responsable Titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa AGRO RURAL-Dirección Zonal Huánuco 401302, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 311-2015 MINAGRI-DVM-DIAR-AGRORURAL/DE-OA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Operativa, el señor **Edu Sony Chavez Fernandez** quien se desempeña en el cargo de Director Zonal de Huánuco, hará las veces de Administrador.

Que, en virtud a lo dispuesto por el literal c), del numeral 3.2 del artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, emitida por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, es necesario expedir el acto resolutorio que apruebe el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF, denominado "Anexo de responsable del manejo de Cuentas Bancarias";

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar al señor **Edu Sony Chavez Fernandez**, en su calidad de Director Zonal de Huánuco, como responsable Titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa AGRO RURAL-Dirección Zonal Huánuco 401302.

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF, denominado "Anexo de Responsable del manejo de las Cuentas Bancarias", de fecha 05.12.2017, que detalla a los Titulares y Suplentes designados de la Unidad Operativa AGRO RURAL-Dirección Zonal Huánuco 401302, que forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRO RURAL - AGRO RURAL

Abog. CARMEN CECILIA BECERRA VELASQUEZ  
Directora (e) de la Oficina de Administración

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N°

**ANEXO  
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR : 13 AGRICULTURA  
PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO  
EJECUTORA : 011 AGRO RURAL - DIRECCION ZONAL HUANUCO [401302]

Identificación Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
						Tipo	Denominación	
01	22512974	CHAVEZ	FERNANDEZ	EDU SONY	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR ZONAL	VERIFICADO
01	22514059	ROBLES	IGUIZABAL	MERCEDES LUZ	TITULAR	TESORERO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	APROBADO
01	22465217	PICON	MORI	SALVADOR JUAN	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	APROBADO
01	18839280	CUEVA	CORDOVA	WILMER ALBERTO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN PRODUCCION AGROPECUARIA	APROBADO

MINISTERIO RURAL AGROPECUARIO Y RIEGO  
AGRO RURAL  
DIRECCION ZONAL HUANUCO  
*[Signature]*  
C.P.C. Mercedes Luz Iguizabal  
Administradora

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRO RURAL - AGRO RURAL  
*[Signature]*  
C.P.C. Manuel Ramos Guillén  
Sub-Director de la Unidad de Tesorería

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRO RURAL - AGRO RURAL  
*[Signature]*  
ABO. CARMEN CECILIA BECERRA VELASQUEZ  
Directora (e) de la Oficina de Administración

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.  
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba





INFORME N° 001-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA-UT

A : **Abog. CARMEN BECERRA VELASQUEZ**  
Directora (e) de la Oficina de Administración

Asunto : **Proyecto de Resolución Directoral**

Referencia : INFORME N° 001-2018-AGRORURAL-DZ-HUANUCO-MLRL

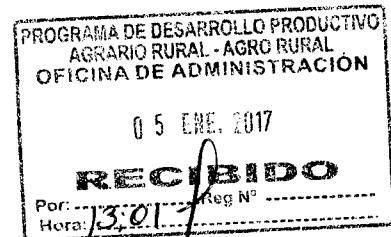
Fecha : Lima, 05 de enero de 2018

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de alcanzar en adjunto, el Proyecto de Resolución Directoral que aprueba el anexo de responsables de manejo de cuentas de la Dirección Zonal Huánuco, la misma que permitirá el normal desarrollo de sus actividades.

Es cuanto informo a usted, para su revisión y aprobación respectiva.

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRORURAL  
  
CPC Manuel Ramos Guillén  
Sub Director de la Unidad de Tesorería



Fin de sesión en:  
00:24:59

**HOJA DE RUTA**

CUT: **00000175-2018-AGRO RURAL**  
DEPENDENCIA:

RAZÓN SOCIAL:  
APELLIDOS Y NOMBRES: CHAVEZ FERNANDEZ, EDU, SONY  
ASUNTO: SOLICITO REGISTRO DE TITULAR DE LA CTA. DZHUANUCO  
N° DOCUMENTO: INFORME-0001-2018DZ-HUANUCO  
TEMA:  
TUPA:  
FECHA DOCUMENTO: 03/01/2018 FECHA REGISTRO: 03/01/2018 PLAZO:

Envío a	N° de Acción	Fecha	Folios	Firma
VEN. AGRO RURAL	19	03/01/2018	8	
OA-UT	15	04/01/2018	8	
<i>Asist. Resercha</i>				
<i>Tramite Firmas</i>				
<i>11</i>				
<i>HOJA DE RUTA</i>				
-2018-AGRO RURAL				
	N° de Acción	Fecha	F.	
	19	03/01/2018		
	15	04/01/2018		



**OBSERVACIONES:**

**ACCIONES:**

- |                                    |                               |                                  |
|------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| 01. ACCIÓN INMEDIATA               | 10. EVALUAR / OPINAR          | 19. TRÁMITE RESPECTIVO           |
| 02. ADJUNTAR A DOCUMENTO ANTERIOR  | 11. INFORMAR                  | 20. DE ACUERDO A SU PEDIDO       |
| 03. ARCHIVAR                       | 12. INVESTIGAR Y VERIFICAR    | 21. PROCEDER SEGÚN NORMA VIGENTE |
| 04. ATENDER/CONTESTAR DIRECTAMENTE | 13. PARA CONOCIMIENTO Y FINES | 22. AUTORIZADO                   |
| 05. COORDINAR                      | 14. PARA SU FIRMA ó VºBº      | 23. SEGUIMIENTO VIRTUAL          |
| 06. CORREGIR                       | 15. POR CORRESPONDER          | 24. ATENDIDO                     |
| 07. DEVUELVO AL REMITENTE          | 16. PREPARAR RESPUESTA        | 25. CONSOLIDAR                   |
| 08. DIFUNDIR                       | 17. PROYECTAR DISPOSITIVO     | 26. COPIA                        |
| 09. EMITIR COMPROBANTE DE PAGO     | 18. SEGUIMIENTO               | 27. NOTIFICAR                    |



INFORME N° 001 -2018-AGRO RURAL-DZ-HUANUCO-MLRI.

A : Lic. María del Carmen Manuela Bastos Ruiz.  
Directora Adjunta de AGRORURAL.

Atención : Lic. BECERRA VELASQUEZ, CARMEN.  
Administradora Sede Central AGRORURAL.

Asunto : SOLICITO REGISTRO DEL TITULAR DE LA CTA. DZHUANUCO.

Fecha : Huánuco, 03 de enero del 2018.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitar el registro del Ing. Edu Sony Chavez Fernandez responsable de las Cuentas Corrientes (titular) al MEF, el retraso de este trámite nos está generando problemas con el pago a proveedores.

Al respecto, se adjunta:

1. Anexo de responsable del manejo de Cuentas Bancarias.
2. Resolución Directoral Ejecutiva N° 438-2017, en el cual se designa como Director Zonal al Ing. Edu Sony Chavez Fernandez.
3. Copia de DNI del Ing. Edu Sony Chavez Fernandez.
4. Resolución Directoral N° 311-2015, en el cual se designa como Director Zonal al Arq. Eduardo Augusto Málaga Valverde.
5. Copia del DNI del Arq. Eduardo Augusto Málaga Valverde

Sin otro en particular, es propicio la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
AGRO RURAL  
Dirección Zonal Huánuco

Ing. Edu S. Chávez Fernández  
Director Zonal

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL  
AGRO RURAL  
TRAMITE DOCUMENTARIO

04 ENE 2018

**RECIBIDO**

Por.....Reg.....  
Hora.....

Cut: 175-2018



"Año Del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 004-2018-AGRO RURAL-DZ-HUANUCO-MLRI.

<b>AGRO RURAL</b>	
DIRECCIÓN ZONAL HUÁNUCO	
U 3 ENE. 2018	
Reg. de CUT:	6175-17
Reg. de Doc:	021
Fotos: 07	Hora: 9:00 am Firma: <i>[Signature]</i>

Señor : ING. EDU S. CHAVEZ FERNANDEZ.  
Dirección Zonal AGRO RURAL - Huánuco.

Asunto : SOLICITO REGISTRO DEL TITULAR DE LA CTA. DZHUANUCO.

Fecha : Huánuco, 03 de enero del 2018.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de hacerle llegar los documentos, para solicitar el registro del responsable (titular) al MEF, el retraso de este trámite nos está generando problemas con el pago a proveedores.

Al respecto, se adjunta:

1. Anexo de responsable del manejo de Cuentas Bancarias.
2. Resolución Directoral Ejecutiva N° 438-2017, en el cual se designa como Director Zonal al Ing. Edu Sony Chavez Fernandez.
3. Copia de DNI del Ing. Edu Sony Chavez Fernandez.
4. Resolución Directoral N° 311-2015, en el cual se designa como Director Zonal al Arq. Eduardo Augusto Málaga Valverde.
5. Copia del DNI del Arq. Eduardo Augusto Málaga Valverde

Mediante su despacho solicito se eleve el presente documento a la Oficina de Administración.

Sin otro en particular sea propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
AGRO RURAL  
DIRECCIÓN ZONAL HUÁNUCO

*[Signature]*  
C.P.C. Mercedes Luz Nobles Iguizabal  
Administradora

*Secretaría*  
*Elevar a la of. de*  
*Administración Sede*  
*Central.*

03 01 18

*[Signature]*

Cut: 175-2018



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 438 -2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 18 OCT. 2017

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 233-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 15 de setiembre de 2015, se designó al señor Eduardo Augusto Málaga Valverde, en el cargo de Director de la Dirección Zonal Huánuco del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, es necesario dar por concluida la designación efectuada, y designar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA** la designación del señor Eduardo Augusto Málaga Valverde, en el cargo de Director de la Dirección Zonal Huánuco del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- DESIGNAR** a partir de la fecha, al **Ingeniero Edú Sony Chávez Fernández**, en el cargo de Director de la Dirección Zonal Huánuco del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL  
AGRO RURAL  
DOCUMENTO AUTENTICADO  
  
LIC. TUTTI A. CASTILLO CUBA  
FEDATARIA  
R.D.E. N° 092-2016 -MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE  
Reg. N° 379 Fecha: 28-11-17

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRO RURAL-AGRO RURAL  
  
Ing. Agr. Alberto Joo Chang  
Director Ejecutivo

CUT: 44051





REPUBLICA DEL PERU



## Resolución Directoral

N° 311 -2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL - OA

Lima, 22 OCT. 2015

### CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al señor **EDUARDO AUGUSTO MALAGA VALVERDE**, como responsable titular, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa AGRO RURAL Dirección Zonal Huánuco 401302; así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Directoral Administrativa N°104-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Operativa, el señor **EDUARDO AUGUSTO MALAGA VALVERDE** quien se desempeña en el cargo de Director Zonal Huánuco, hará las veces de Administrador y la señora **MERCEDES LUZ ROBLES IGUIZABAL**, quien se desempeña en el cargo de Especialista Administrativo, hará las veces de Tesorera;

Que, en virtud a lo dispuesto por el literal c), del numeral 3.2 del artículo 3 de la Resolución Directoral N°031-2014-EF/52.03, emitida por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, es necesario expedir el acto resolutorio que apruebe el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF denominado "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias";

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aprobar el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, denominado "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla a los Titulares y Suplentes designados de la Unidad Operativa AGRO RURAL Dirección Zonal Huánuco 401302, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Econ. JOSÉ ANGELLO TANGHERLINI CASAL  
Director de la Oficina de Administración

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL -  
AGRO RURAL  
DOCUMENTO AUTENTICADO

27 NOV. 2015  
CONSTANTINO ANOXES QUISPE FLORES  
FEDATARIO  
R.D.E. N° 202 -2015 - MINAGRI DVDIAR-AGRO RURAL-DE  
Reg. N° \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_





RUC Nº 17165864719

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

**AMARO TERRAZOS FRIEDA PILAR**

Domiciliado en: JIRON CESAR VALLEJO PUEBLO JOVEN SAN LUIS (A DOS CUADRAS ARRIBA DEL PARADERO 3) /HUANUCO-HUANUCO-AMARILIS (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*

<b>PROVEEDOR DE BIENES</b>	Vigencia : Desde 29/10/2016 : NO TIENE	Socios en común con (RUCs):
<b>PROVEEDOR DE SERVICIOS</b>	Vigencia : Desde 29/10/2016 : NO TIENE	Socios en común con (RUCs):

FECHA IMPRESIÓN: 13/07/2017

**Nota:**  
 \* Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir



# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 000000211

NOMBRE AGRO RURAL

SON TRESCIENTOS OCHENTA Y 80/100 SOLES

## CONCEPTO

IMPORTE QUE SE GIRA A NOMBRE DEL PORTADOR A EFECTOS DE CANCELAR LA RETENCION DEL IGV 3%, DE LA FACTURA N° 0001-005039, REGISTRO SIAF

ENCARGO 2733, META 0364.

N°	DIA	MES	ANO
211	13	07	2017

Fecha : 13/07/2017  
 Hora : 11:18:09  
 Pag.: 1 de 1

RUC 20489602351

LIBRETA MILITAR		DNI		FECHA	
RUC		FIRMA			
RECIBI CONFORME					
CONTROL INTERNO			JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD		
VISACION					
FECHA		HECHO POR		JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA	
CONFORME					
PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO					
Cuenta		Importe		Cuenta	
DEBE		HABER		Importe	
CONTABILIDAD PATRIMONIAL					
CODIFICACION PROGRAMATICA					
RB SEC F CP PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DIVF GRPF META FINAL					
00 0364 0 . 3000734 5005611 . 10 . 016 0036 00068 0 160878					
ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO					
CLASIFICADOR DE GASTO		IMPORTE		TOTAL	
PARCIAL		380.80		380.80	
TOTAL		380.80		380.80	
DEDUCCIONES					
0.00					
LIQUIDO A PAGAR					
380.80					
RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES					
IMPORTE					
FORMA DE PAGO					
AÑO 2009					
BANCO 001 BANCO DE LA NACION					
C/C 001 0481-043697					
CHEQUE GIRADO					
CCI 01798476					
TIP DE OPERACION					
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					